



## **ACTA Nº 2**

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

#### **CONCURSO INTERNO PARA PROVEER**

#### **CARGO DE ABOGADO JEFE DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COCHRANE DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**JUNIO 2022**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

El proceso de Evaluación Técnica se realizó mediante plataforma meet, por medio de una prueba online realizada con fecha 18 de abril del 2022.

De acuerdo con lo establecido en el numeral VII, letra c) Etapa N° 3: Evaluación Técnica, se evaluó el factor de conocimientos técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de acuerdo con el perfil establecido.

Los conocimientos técnicos, que serán objeto de medición, podrán estar contenidos dentro de las siguientes materias:

### 1.- Materia Civil

- A. - Derecho de las personas.
- B. - Acto jurídico.
- C. - Derecho de bienes.
- D. - Derecho de obligaciones.
- E. - Derecho de contratos.
- F. - Derecho sucesorio.
- G. - Procedimiento civil: ordinario, sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales, como por ejemplo, sumarios (arrendamiento, interdictos, posesorios, etc).
- H. - Régimen de recursos procesales.

### 2.- Materia de Familia

- A. - Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- B. - Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- C. - Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- D. - Régimen de recursos procesales.

### 3.- Materia Infracional

- A. - Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- B. - Ley N° 19.290, sobre tránsito.
- C. - Legislación sobre conflictos vecinales.
- D. - Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

**4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.**

**5.- Reglamentación Interna.**

- A. - Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- B. - Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.
- C. - Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la institución.
- D. - Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- E. - Metas institucionales del año correspondiente.

**6.- Derecho administrativo.-**

- A. - Ley No 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- B. - Ley No 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación técnica, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

**EVALUACIÓN TÉCNICA PARA POSTULACIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO JEFE DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE COCHRANE.**

N°	Nombre	Puntaje Evaluación	Porcentaje		Estado
1	1694314X-X	19	100	25	Cumple
2	1340989X-X	19	100	25	Cumple
3	1816512X-X	18	95	25	Cumple
4	1593537X-X	17	89	15	Cumple
5	1810405X-X	17	89	15	Cumple

6	1396167X-X	15	79	15	Cumple
7	1229780X-X	14	74	10	Cumple
8	1843773X-X	14	74	10	Cumple
9	1651015X-X	13	68	0	No cumple
10	1766069X-X	No asiste			No cumple
11	1672707X-X	No asiste			No cumple
12	1735795X-X	No asiste			No cumple
13	1505553X-X	No asiste			No cumple
14	1747402X-X	No asiste			No cumple
15	1758696X-X	No asiste			No cumple
16	1500471X-X	No asiste			No cumple

*Yesenia Mendoza Maureira*

**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (H)**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

